

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 101 de 15 de abril de 2011)*

En la página 11, en el artículo 20:

*donde dice:* «[...] los Estados miembros facilitarán la labor de un Coordinador de la UE para la lucha contra la trata de seres humanos. [...]»,

*debe decir:* «[...] los Estados miembros facilitarán la labor de un Coordinador para la lucha contra la trata de seres humanos. [...]».

---